

DE HABITANTES A CIUDADANOS

Construir un país que incluya a todos:
Un desafío para la Argentina del Bicentenario 2010 - 2016.

PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA PARTICIPACIÓN



Comisión Nacional de Justicia y Paz
de la Conferencia Episcopal Argentina

CONTENIDO

Presentación

1 – Introducción: *Objetivo de esta Propuesta dentro del Proyecto de la Comisión Nacional de Justicia y Paz*

2 – La “inclusión social” como prioridad y como eje de trabajo y reflexión

3 – Lista de temas prioritarios para un debate en busca de consensos

- 3.1 Educación
- 3.2 Salud
- 3.3 Justicia y seguridad ciudadana
- 3.4 Política social
- 3.5 Reforma política y del estado
- 3.6 Medio ambiente
- 3.7 Organización económica, integración regional y mundial
- 3.8 Trabajo/empleo decente
- 3.9 Tierra, infraestructura y hábitat
- 3.10 Libertad y responsabilidad ciudadana

4 – Una invitación final: oportunidades y desafíos para construir una Argentina inclusiva.

Agradecimientos

PRESENTACIÓN

El espíritu que nos anima al presentar esta Propuesta, es convocar a distintos sectores a trabajar juntos por el bien común, más allá de los intereses sectoriales de cada uno.

Creemos que es necesario elaborar propuestas sobre temas de fondo para el país, que sin desconocer la coyuntura actual, puedan eventualmente convertirse en políticas de Estado. Los estamos convocando a un trabajo a mediano y largo plazo apuntando a los bicentenarios que cumplirá el país en los próximos años.

Proponemos la **inclusión social** como tema central y transversal a todos los otros temas, para ser priorizado en este trabajo. Intentaremos simultáneamente convocar a otros grupos en todo el país que pueden hacernos llegar propuestas a nivel local, provincial y nacional. Desde un comienzo hemos recibido el apoyo de los otros credos y las principales ONGs.

Presentamos un listado de diez temas que consideramos importantes en la construcción del bien común. Les proponemos seleccionar algunos de ellos para comenzar a trabajar. Nos anima el espíritu de diálogo y de construcción conjunta, por ello estamos dispuestos a considerar otros temas no incluidos en nuestra propuesta.

Deseamos de todo corazón que Dios nos asista a todos en este emprendimiento en bien de los argentinos, particularmente de todos aquellos que aún padecen las consecuencias de la pobreza y la exclusión social.

Eduardo L. Serantes
Presidente
Comisión Justicia y Paz

Mons. Jorge Casaretto
Obispo de San Isidro
Asesor de la Comisión de Justicia y Paz

1 - INTRODUCCIÓN

Objetivo de esta Propuesta dentro del Proyecto de la CNJyP

La Comisión Nacional de Justicia y Paz

La Comisión Nacional de Justicia y Paz es un organismo de la Conferencia Episcopal Argentina de la Iglesia Católica que trabaja buscando contribuir al desarrollo de la justicia social, mediante la formación de ciudadanía y la promoción del diálogo entre los distintos sectores sociales y políticos de la comunidad nacional.

La Comisión Nacional de Justicia y Paz tiene su origen en el Pontificio Consejo Justicia y Paz, “organismo universal de la Iglesia que tiene como función estimular a la comunidad católica para promover el desarrollo de los países pobres y la justicia social internacional”¹. Al decir del Papa Pablo VI, “justicia y paz es su nombre y su programa”².

Conformada por miembros laicos, ésta comisión es la única del Episcopado que no está compuesta enteramente por obispos. No obstante cuenta con el Obispo de San Isidro y Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, Mons. Jorge Casaretto como su asesor y guía. Junto con esta comisión y Cáritas, Justicia y Paz participa del objetivo de la Iglesia Católica de generar acciones que ayuden a alcanzar una sociedad más justa en el marco de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

Como organismo de la Conferencia Episcopal Argentina, está a disposición de los obispos y las diferentes comisiones de modo de asistirlos en cualquier tema que soliciten investigar y sobre el cual quieran orientarse.

Cualquier organización que comparta los objetivos perseguidos por la comisión es un interlocutor válido y necesario de las comisiones de Justicia y Paz de todo el mundo. Es por esto que el trabajo con representantes de otras religiones y asociaciones no gubernamentales ocupa un lugar esencial dentro de la comisión argentina, por estar comprometidos también ellos en la promoción de la justicia, de la paz y del respeto de la dignidad humana.

La “Propuesta” dentro del Proyecto de la Comisión

La redacción de esta Propuesta se encuadra dentro del actual “Proyecto de Trabajo” de la Comisión Nacional de Justicia y Paz, que fue presentado a los Obispos de Argentina y aprobado durante el año 2006.

Este Proyecto ha sido diseñado asumiendo el siguiente objetivo general de la Comisión para los próximos años:

¹ Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* n.90 – Concilio Vaticano II (1965)

² Encíclica *Populorum Progressio* n.5 – (1967)

“Donar desde la Iglesia Argentina, a través de la Comisión Nacional de Justicia y Paz, un tema a la sociedad, que aglutine a la mayoría de los ciudadanos e instituciones y que permita lograr consensos que deriven en Políticas de Estado. Proponer los Bicentenarios de Argentina como metas de encuentro y reconciliación de los argentinos. Elaborar un listado de temas que desde la Iglesia nos parezcan prioritarios para el país y permitan ser la base para los diálogos y consensos con las distintas instituciones”

El tema prioritario que la Comisión ha elegido como aglutinante hacia la generación de consensos es el de la **INCLUSIÓN SOCIAL**.

El proyecto se basa en tres “pilares” de tareas a desarrollar:

- a.- Elaboración de un **Listado de Temas Prioritarios**
- b.- Una metodología de **Trabajo con las Comunidades**
- c.- Una metodología de **Trabajo con la Dirigencia**

En consecuencia, la presente Propuesta tiene como objetivo, fundamentar la elección del desafío prioritario del momento presente, la **INCLUSIÓN SOCIAL**, como eje de trabajo y reflexión, y proponer un listado de **temas prioritarios** sobre los cuales se deberían diseñar iniciativas que deriven primero en **consensos de la sociedad** y luego en **políticas de estado**.

Esperamos que estas páginas sean la base para el diálogo de la Comisión Nacional de Justicia y Paz con otros sectores de la dirigencia. También persigue el objetivo de ser material disparador y motivador de distintas iniciativas de trabajo en taller que se organizarán tanto con las comunidades locales de las distintas áreas de la Iglesia Católica (diócesis, movimientos, etc.) como con las estructuras de otros credos y organizaciones de la sociedad civil. De este modo, y con esta Propuesta como invitación a la participación, intentaremos movilizar la conscientización de la mayor cantidad de ciudadanos posible en torno a la necesidad de lograr consensos sobre los temas prioritarios, para que finalmente –como hemos explicado- esta dinámica de concientización derive en propuestas concretas y decisiones de estado de las autoridades, que una vez constituidas en “políticas” a través de su correcta implementación legal, revistan el carácter de permanentes o al menos, sólidamente instituidas, dado que han nacido del consenso social y por tanto gozan del aval de un “acuerdo” de la ciudadanía.

Creemos que la concreción de estos acuerdos y consensos, constituyen el mayor desafío en el camino hacia un proyecto de país que incluya a todos los ciudadanos. Este camino de consenso implica el **“diálogo” como metodología y como actitud**, esto es: la capacidad de proponer ideas y escuchar otras propuestas, intentando reforzar lo común y no acentuar lo que se contraponen, renunciando siempre a la imposición del interés propio sobre el bien común.

En síntesis, esta Propuesta intenta ser un instrumento que ayude a la focalización de ejes y temas prioritarios sobre los que pensamos que la ciudadanía Argentina debe dialogar para consensuar caminos de acción, que se traduzcan en políticas de estado con cierta permanencia en el tiempo.

La misión de la Comisión Nacional de Justicia y Paz se realiza en el marco del documento del Episcopado Argentino “*Navega Mar Adentro*”, y específicamente, en la acción destacada N°3 “*Iglesia servidora para una sociedad responsable y justa*” que tiene como objetivo, “*desarrollar las*

actitudes propias de ciudadanos responsables” y “un estilo de vida ciudadano comprometido en la construcción del bien común y la inclusión social “ (Cf. N°95-97). Estos objetivos nos enmarcan el horizonte de trabajo hacia el Bicentenario.

Vemos como en “*Navega Mar Adentro*”, nuestros Obispos asumen una decidida opción preferencial por el bien común, que desde la Comisión Nacional de Justicia y Paz, deseamos asumir positiva y constructivamente:

“Participar activamente en la construcción del bien común de nuestra patria es hoy una necesidad impostergable. Para caminar en esta dirección, se requiere el conocimiento y la difusión de la Doctrina Social de la Iglesia (...) como uno de los elementos constitutivos de la Nueva Evangelización” (Navega Mar Adentro, N°97-C)

De “habitantes a ciudadanos”

El título de esta Propuesta, recoge una de las ideas-fuerza expresadas por los Obispos de Argentina en la Carta Pastoral sobre la Doctrina Social de la Iglesia, “*Una luz para reconstruir la nación*”, al referirse a la **participación** como uno de sus principios básicos.

En dicha Carta se manifiesta que si bien “*hay muchos signos positivos*” de participación en la defensa y construcción de la sociedad, la generalidad de las personas es muy consciente de sus derechos, los cuales reclama genuinamente, pero no tan consciente de sus deberes. Así, en términos de los Obispos, tenemos una tendencia a comportarnos más como **habitantes**, como meros usuarios del país o consumidores de sus estructuras, que como **ciudadanos**; entendiendo por ciudadanos a aquellos que además de conocer, reclamar y acceder a los derechos que su dignidad personal les confiere, son conscientes de sus responsabilidades y las asumen como tarea y compromiso, aportando al bien común las propias capacidades.³ Para el “habitante” por el contrario, el bien común “*no sería ya lo de todos, para el servicio de todos, adquirido con el aporte de todos, que por todos debe ser custodiado y defendido, sino lo de nadie, puesto allí para apropiarnos de él, dañarlo, destruirlo, o distribuirlo discrecionalmente entre amigos y clientes*”⁴

Hemos tomado entonces esta idea para titular la Propuesta con su fuerte implicancia: la necesidad de vivir como ciudadanos del país y no como meros habitantes, de manera de asumirnos todos como constructores del bien común, llamados a la participación activa y responsable, superando la simple actitud demandante y desentendida de la suerte de los demás.

Sentido de esta Propuesta

La Propuesta que a continuación la Comisión Nacional de Justicia y Paz pone a consideración pretende ser una herramienta para ayudar al diálogo en la sociedad argentina respecto de qué es y cómo construir ese país que incluya a todos.

La Propuesta, cabe recalcar, no se dirige a un gobernante o sector en particular, sino a la sociedad toda. Desea promover la responsabilidad ciudadana y el compromiso colectivo con la inclusión, además de favorecer el trabajo en común entre todos aquellos que tengan responsabilidad institucional en las decisiones en la Argentina de cara a su Bicentenario.

³ Cfr. “Carta Pastoral sobre la Doctrina Social de la Iglesia: *Una luz para reconstruir la Nación*” N° 20 - CEA – Noviembre 2005.

⁴ Op. Cit. N° 8.

Lo que sigue es un listado de temas prioritarios, que hemos podido recoger de las diversas fuentes sociales y académicas consultadas.

Al identificar estos puntos para el consenso hacia políticas de Estado, pretendemos proponer, no imponer. Es un listado abierto, no cerrado, susceptible de ser ampliado, reducido o cambiado a través de la participación de los diversos actores institucionales, por un lado, y de las ciudadanas y ciudadanos que se integren en las diversas actividades de participación comunitaria que se impulsarán paralelamente. De los intercambios con la dirigencia y las comunidades surgirán además los temas dentro del listado respecto de los cuales se debería empezar a trabajar en una primera etapa.

El objetivo final es que en la evolución de los consensos, estas iniciativas, una vez desarrolladas y acordadas por todos, se canalicen a través de las instituciones que la Constitución prevé para su consecución práctica. Ningún diálogo intersectorial puede sustituir los instrumentos de la democracia representativa ni participativa establecidos por nuestro orden constitucional: las leyes que sancionan el Congreso o las legislaturas provinciales, las responsabilidades y facultades administrativas del Poder Ejecutivo Nacional, los Gobernadores y los Intendentes; los mecanismos de democracia semi-directa, tales como la iniciativa popular de leyes o la consulta popular.

En síntesis: para concretar el desafío de un país que nos incluya a todos, hay muchas acciones y actitudes necesarias. Una de ellas es el diálogo y la construcción de una cultura del encuentro. En eso consiste, justamente, el servicio que pretendemos brindar: el servicio de oír a todos y de ayudar a que entre todos nos escuchemos, para concretar ese sueño.

2 LA “INCLUSIÓN SOCIAL” COMO PRIORIDAD Y COMO EJE DE TRABAJO Y REFLEXIÓN

Después de reiteradas situaciones de crisis macroeconómica y social acaecidas en las últimas décadas, y más allá de los momentos puntuales de la historia a los que podemos denominar concretamente “crisis”, la situación social de una porción creciente de ciudadanos argentinos se ha deteriorado en forma integral, de manera que hoy se los puede considerar “excluidos” de los derechos humanos elementales y de los beneficios que gozan otros estratos de la sociedad.

Hoy en día, es casi un lugar común hablar de la “exclusión” – “inclusión” como el foco del problema social del país. Pero, ¿a qué se llama concretamente exclusión social?

En principio, la exclusión está siempre asociada a la pobreza económica. Desigualdad, inequidad, injusticia, son conceptos que aluden al mismo fenómeno. Sin embargo, la exclusión no es sólo económica. Sabemos perfectamente que cuando hablamos de desarrollo de la persona, nos referimos siempre al desarrollo “integral”, esto es: de todas las capacidades de la persona humana. Por oposición, la “exclusión” también implica la falta de acceso a las posibilidades de integración a la sociedad como persona total, tanto en lo económico como lo cultural, afectivo y trascendental.

En una exposición realizada en el Primer Foro Nacional de Laicos, la Dra. Beatriz Balian decía: *“En general, se utiliza el término (exclusión) para referirnos a los problemas que trae consigo el desempleo en cuanto es uno de los temas críticos de las dos últimas décadas como consecuencia de transformaciones institucionales en el área de la economía, aunque también se refiere a las personas con discapacidad como a las que no tienen hogar”*⁵.

Podemos distinguir entre dos tipos de exclusión social:

- a) la exclusión social “de base”, *“en cuanto no se tienen las condiciones mínimas para la integración y se requiere mucho tiempo para alcanzarlas (autoestima, identidad, educación)”*⁶. Esta dimensión de la exclusión es la que sufren los sectores más pobres cuyas condiciones de desintegración y falta de acceso a los bienes sociales se viene transmitiendo desde generaciones anteriores a la actual y reviste un carácter sumamente estructural, como un círculo vicioso difícil de romper.
- b) la exclusión social “nueva”, que constituye un hecho cercano en el tiempo en la vida de algunas personas que han sido víctimas de la desintegración social producto de situaciones de crisis puntuales, desempleo, obsolescencia laboral, etc., y que han sido objeto de una especie de movilidad social descendente. Podríamos llamarlos “nuevos pobres”, que de una manera creciente en los últimos años, han engrosado la franja de excluidos de nuestra sociedad.

⁵ “Exclusión Social, una aproximación conceptual” – Boletín de Lecturas Sociales y Económicas – UCA – FCSE – Año 7 N° 32 - Beatriz Balian

⁶ Op. Cit. - Beatriz Balian.

En ambos casos, la exclusión se da en distintas dimensiones de la vida de las personas, si bien entre los analistas encontramos una exacerbación de la mirada económica por sobre las otras. Sin embargo, encontramos que el fenómeno de la exclusión manifiesta sus formas en lo familiar, en la salud, en la vivienda, en la política, en el hábitat, en la educación, en lo moral, etc. En general, se ha acuñado el término **deuda social**, para agrupar todos estos déficit de desarrollo e integración de millones de ciudadanos del país, felizmente indicando que existe una “deuda pendiente” de la sociedad para con ellos, algo a lo que tienen un derecho de acceso que en la práctica les es negado, y que por lo tanto, constituye una situación de gravedad moral que debe revertirse.

Estos conceptos sobre la exclusión, que se condicen con la realidad con la que estamos en contacto a diario, nos han llevado a elegir el tema de la **INCLUSIÓN SOCIAL** como prioridad.

La doctrina social de la Iglesia, hace constantemente hincapié en la centralidad de la lucha contra la pobreza, basándose en la dignidad del hombre como Hijo de Dios. Leemos en el “Compendio”:

“Al comienzo del nuevo milenio, la pobreza de miles de millones de hombres y mujeres es «la cuestión que, más que cualquier otra, interpela nuestra conciencia humana y cristiana». La pobreza manifiesta un dramático problema de justicia: la pobreza, en sus diversas formas y consecuencias, se caracteriza por un crecimiento desigual y no reconoce a cada pueblo el «igual derecho a “sentarse a la mesa del banquete común”». Esta pobreza hace imposible la realización de aquel humanismo pleno que la Iglesia auspicia y propone, a fin de que las personas y los pueblos puedan «ser más» y «vivir en condiciones más humanas.»

*La lucha contra la pobreza encuentra una fuerte motivación en la opción preferencial de la Iglesia por los pobres. En toda su enseñanza social, la Iglesia no se cansa de confirmar también otros principios fundamentales: primero entre todos, el **destino universal de los bienes**. Con la constante reafirmación del principio de la **solidaridad**, la doctrina social insta a pasar a la acción para promover «el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos». El principio de solidaridad, también en la lucha contra la pobreza, debe ir siempre acompañado oportunamente por el de **subsidiaridad**, gracias al cual es posible estimular el espíritu de iniciativa, base fundamental de todo desarrollo socioeconómico, en los mismos países pobres: a los pobres se les debe mirar «no como un problema, sino como los que pueden llegar a ser sujetos y protagonistas de un futuro nuevo y más humano para todo el mundo.»⁷*

Si bien el país ha iniciado, después de la profunda crisis del año 2001, un camino de crecimiento económico y de reducción del desempleo y la pobreza, éste no parece haber sido acompañado por una mejoría semejante en los niveles de desigualdad en las dimensiones socioeconómicas. La distribución del ingreso está todavía distante de la que en su momento hizo de nuestro país el más igualitario e inclusivo de esta parte del continente, mostrando una vez más la complejidad que reviste la problemática de la “pobreza integral”, que no puede ser revertida con simples reacciones de la macroeconomía. Son necesarias políticas de estado, integrales, consensuadas y sostenidas en el tiempo, y el compromiso no sólo de los gobiernos sino de todos los sectores de la sociedad para lograr el objetivo

Esta evolución reciente de la situación económica del país, nos revela que podemos crecer económicamente pero sin “incluir”; producir más bienes, y aún así, que muchos de sus ciudadanos no tengan acceso a ellos; podemos mejorar las variables “macro” pero olvidarnos del desarrollo integral de la persona, que requiere la atención de otras dimensiones como la salud, la vivienda, la

⁷ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia N° 449 – Pontificio Consejo Justicia y Paz (2005)

nutrición, el cuidado afectivo y psicológico, la seguridad física, la estabilidad legal, la posibilidad de participar, ser escuchado y asociarse con otros, etc. En todas estas dimensiones, la INCLUSIÓN es la clave de reflexión. Porque nuestras dificultades como país no parecen estar solamente en la mejora de la eficiencia y eficacia con que desarrollamos cada una de estas capacidades como sociedad desde un punto de vista “técnico”, sino en que además, lo hagamos de manera que sus beneficios lleguen a la mayor parte de la población, con equidad y justicia.

Estamos convencidos que de cara a sus Bicentenarios, Argentina debe plantearse una meta ética y política exigente: tener un país sin excluidos. No sólo con indigencia cero y trabajo abundante sino una sociedad donde la riqueza y los demás bienes culturales y sociales se distribuyan entre todos con equidad.

Por esto, pensamos que la INCLUSIÓN SOCIAL es el gran desafío actual del país que se acerca a sus doscientos años de vida independiente, y que este desafío reclama un proyecto consensuado, acordado entre sectores, que involucre a todos los habitantes. No ya un proyecto de país que concrete los sueños e intereses de algunos sectores, sino los de todos los ciudadanos.

No partimos de cero. Como Comisión Nacional de Justicia y Paz, somos herederos del trabajo que en los últimos años han realizado con gran empeño las Mesas del Diálogo Argentino, que han trabajado en la línea de lograr consensos básicos y en la ejercitación del “diálogo” como metodología y como actitud básica. Otros credos, organizaciones, distintos sectores de la sociedad están caminando también en la reflexión de las causas y soluciones al flagelo de la pobreza en Argentina. Los Objetivos del Milenio también han indicado un camino a seguir que apunta hacia los derechos de las personas y hacia la erradicación de las desigualdades extremas. En particular también, los importantes aportes del “Barómetro de la Deuda Social Argentina” nos han iluminado en la comprensión de esta problemática compleja y dolorosa.

Tampoco partimos de cero desde lo político. Son innumerables las voces y las voluntades tanto de gobernantes como de opositores, de dirigentes del mundo del trabajo y la producción, de líderes sociales y de la cultura, de pastores de los diversos cultos, que vienen planteándose como prioritario el objetivo de la inclusión social. Hay además muchos proyectos en ejecución así como iniciativas legislativas o propuestas de grupos sociales que van en el camino correcto y gozan del consenso de los sectores más diversos, al punto que nadie las discontinuaría en caso de llegar al poder. Pero todavía esos esfuerzos son insuficientes: aún no se han podido construir políticas consensuadas y de largo aliento para la debida atención de muchas cuestiones que hacen a una sociedad más justa, equitativa e integrada.

Esta Propuesta no pretende ser un aporte más a los varios documentos que tanto desde los ámbitos académicos como desde distintas áreas gubernamentales y las organizaciones civiles, ilustran y hacen llamamientos significativos de la atención de todos sobre estos problemas que conmueven la vida de millones de hermanos y hermanas nuestros. Antes bien, quiere ser una propuesta de síntesis conceptual y procedimental, que sirva de base para convocar a una mayor participación que permita lograr consensos entre porciones mayores de ciudadanos, de manera que estos acuerdos puedan traspasar por fin el ámbito del análisis, para llegar a tener impacto en la acción permanente de todos los sectores.

Se trata de llegar a acuerdos que, por supuesto, deberán luego procesarse según la institucionalidad prevista por nuestra Constitución. No se trata de reemplazar ni desplazar a los poderes del Estado sino de promover una ciudadanía responsable, capaz de participar y consensuar caminos para la solución de sus problemas, tal como lo sugieren las visiones más modernas acerca de la democracia. Consensos que sólo podrán transformarse luego en políticas públicas una vez procesados por los poderes ejecutivo y legislativo (nacional, provincial,

municipal), según el orden legal vigente, y que podrán mantenerse en el tiempo y profundizarse sólo si la sociedad toda los asume desde un compromiso cívico activo y dinámico.

Este es el desafío de nuestro tiempo, de cara a los Bicentenarios que quisiéramos que encontrarán un país sin excluidos. Como dijo la Conferencia Episcopal Argentina hace ya más de seis años:

“La gran deuda de los argentinos es la deuda social. Todos debemos preguntarnos si estamos dispuestos a cambiar y a comprometernos para saldarla. ¿No deberíamos acordar entre todos que esa deuda social, que no admite postergación, sea la prioridad fundamental de nuestro quehacer?” (CEA, “Afrontar con grandeza nuestra situación actual”, 11/11/2000)

Terminamos este capítulo en el que hemos intentado fundamentar la elección de la inclusión social como eje prioritario, escuchando una vez más la voz de nuestros Obispos acerca de la responsabilidad compartida en relación a la deuda social:

“En la hora presente particular responsabilidad les toca a quienes detentan una dirigencia política, económica, sindical, cultural y religiosa. Es cierto que a veces falta laboriosidad, honestidad y empeño en distintos niveles de la población. Pero más preocupa que, ante la crisis que afecta a millones de argentinos, haya personas y sectores que prosigan compitiendo por espacios de poder y privilegios. Por otro lado, es evidente la insolidaridad de algunos grupos que reivindicán derechos en detrimento de otros. Esta actitud inescrupulosa en una búsqueda desenfrenada de beneficios particulares o corporativos, que multiplica el número de los pobres y excluidos, muestra los peores vicios que anidan en nuestro sistema democrático.”⁸

⁸ Documento “Navega Mar Adentro” de la Conferencia Episcopal Argentina N° 37 – Mayo de 2003

3 LISTA DE TEMAS PRIORITARIOS PARA UN DEBATE EN BUSCA DE CONSENSOS

Con el objetivo de abordar más en profundidad el complejo problema de la INCLUSIÓN SOCIAL, la Comisión Nacional de Justicia y Paz, siguiendo el modelo y tomando como fuente a iniciativas varias de otros organismos e instituciones, ha elegido el camino de discernir y seleccionar **10 temas prioritarios** en relación al gran eje aglutinante de la INCLUSIÓN SOCIAL, sobre los cuales aparece como necesaria la concreción de consensos básicos que luego puedan traducirse en políticas activas y en acciones concretas y permanentes.

Hemos tomado como fuente principal las conclusiones del Diálogo Argentino, y adicionalmente hemos consultado diferentes aportes que nos permitieron detectar, a manera de propuesta inicial para el debate, algunos temas que aparecen en principio como prioritarios para todos los sectores.

Como paso siguiente, con la colaboración de expertos de cada área y con el sólo objetivo de incentivar el diálogo, hemos intentado plasmar al menos dos y como máximo cinco iniciativas por cada uno de los temas prioritarios, como puntapié inicial para el debate.

Las iniciativas fueron seleccionadas con 2 criterios fundamentales:

- que pudieran percibirse por la sociedad como reales prioridades
- que favorecieran más directamente la “inclusión social”, en el tema particular de que se trate, dado que este es nuestro eje central.

Entendemos que en cada uno de estos temas prioritarios elegidos existe una multiplicidad de tareas por encarar y mucho por construir. Sin embargo, al seleccionar sólo las iniciativas principales, perseguimos el objetivo de **priorizar el consenso**, acentuando las visiones comunes.

De ninguna manera pretendemos caer en reduccionismos y simplificaciones de las realidades complejas que cada uno de estos temas involucran. Pero estamos convencidos de que es menester empezar construyendo los cimientos de consensos más complejos a partir de lo que es fácilmente acordable y que, pasando a la acción, las urgencias se verán atendidas cuanto antes.

Dado que la intención de base es promover el diálogo como metodología para lograr consensos, las iniciativas propuestas no se presentan como taxativas, sino en forma propositiva. Confiamos en que el resultado final –si bien no puede ni debe ser previsto de antemano- será el mejor posible si seguimos este camino. Simplemente, para iniciarlo, proponemos puntos de partida que podrán ser ratificados o descartados, modificados y enriquecidos por el aporte de todos los que participen del proceso. **La calidad de este proceso de diálogo, asegurará la calidad del resultado final.** No podemos ni queremos hacerlo de otra manera, más que proponiendo –como decíamos- un punto de partida.

Inclusión y Derechos Humanos

Los derechos humanos que gozan de la máxima jerarquía legal en nuestro país (los pactos internacionales que los reconocen y a los que Argentina ha adherido gozan de rango constitucional) requieren de acciones públicas que los hagan plenamente efectivos.

Cuando planteamos la meta de la inclusión y proponemos consensuar un conjunto de políticas de Estado no pensamos en otra cosa que en eso: incluir es hacer realidad para todos los miembros de nuestra sociedad los derechos humanos reconocidos en nuestro orden legal.

Hoy podemos constatar notables avances en la conciencia moral de la sociedad argentina respecto a la defensa, entre otros, del derecho a la vida, a la libertad, al trabajo, la educación, a la salud, a la tierra, al medio ambiente; así como los derechos de los niños, los ancianos, las mujeres, las personas con necesidades especiales, los indígenas, los inmigrantes y todos los grupos sociales o sectores que sufren discriminaciones particulares.

Sin embargo, para la plena vigencia de los derechos humanos hace falta algo más que buenas leyes. Por un lado, un funcionamiento pleno de la Justicia para que no queden impunes las diferentes violaciones a esos derechos. Por el otro, el diseño y la ejecución de proyectos sustentables e integrales para garantizar su plena vigencia, algunos de los cuales proponemos debatir y consensuar en las páginas siguientes de este texto.

Incluir es hacer efectivos los derechos humanos para todos. Lograr ese objetivo requiere de acuerdos en políticas de Estado de largo aliento. Construir esos consensos desde un espíritu de diálogo y reconciliación sólo es posible desde la verdad y la justicia.

Transversalidad de la niñez, la adolescencia, la juventud y la familia como prioridades

Una aclaración final antes de desarrollar los temas prioritarios para la construcción de una sociedad inclusiva: entre ellos no hemos incluido como temas la problemática de la niñez, la adolescencia, la juventud y la familia, en apartados especiales. Esto fue producto de la reflexión que nos llevó a considerar que -por su importancia para la sociedad- estos grupos no constituyen "temas" a desarrollar dentro de una lista de áreas de trabajo, sino que atraviesan todos los temas que trataremos.

En todos estos temas prioritarios, como ya hemos explicado, focalizamos los aspectos que favorecen la INCLUSIÓN SOCIAL, por ser éste el objetivo que vislumbramos como central; pero cabe mencionar también que en todos ellos las iniciativas que se proponen para el diálogo y el análisis tiene a los niños, los adolescentes, los jóvenes y las familias como destinatarios y protagonistas fundamentales. Su importancia para un proyecto de país inclusivo no es la de nominar un área de trabajo, sino que deberán estar en el corazón de todo el proyecto.

Asimismo, nos preocupan también especialmente la situación de nuestros hermanos con capacidades diferentes y la exclusión de los más adultos.

3.1 EDUCACIÓN

Como premisa fundamental: una política de estado referente a la EDUCACIÓN debería ser **inclusiva** porque **promueva a todos los protagonistas** (educandos, familias y docentes) del proceso educativo, en particular a los que requieren mayor atención por las necesidades que presentan o por estar excluidos, de algún modo, de la educación. En este sentido, una política de estado sería aquella que **logre involucrar a la sociedad toda en la realización de una educación inclusiva**. Pensamos que ello significa, al menos, la búsqueda de cinco objetivos a nivel de todo el país.

Primera Iniciativa: Inclusión educativa integral de todos y todas.

Implica acceso real al sistema educativo nacional de cuántos y cuántas habiten el suelo argentino y estén en edad de participar del mismo. Al igual que, para ser precisamente “inclusiva”, exige calidad: una educación que desarrolle todas las dimensiones de la persona, la prepare para su inserción en la sociedad y por ende se ocupe de su formación en valores, como la paz, la vida, la espiritualidad, el diálogo, la reconciliación, el bien común, etc.

Segunda Iniciativa: Protagonismo de la familia en educación.

La prestación educativa pública (de gestión estatal o privada) exige, para ser inclusiva, que se promocióne a las familias de los educandos desde la escuela y los demás estamentos del sistema educativo para que estén en condiciones de asumir su protagonismo en la educación de los menores. Se requiere asumir el dato de la realidad respecto a que no todos los núcleos familiares están en condiciones de brindar a sus hijos e hijas el contexto de contención integral y particularmente afectiva que en una relación íntima y personal, sólo la familia puede proveer. Se trata de incentivar esta experiencia vital para el niño o la niña y luego acompañarlo/la a lo largo de todo el proceso educativo. Otras instituciones públicas también deberán apoyar esta política de estado.

Tercera Iniciativa: Revalorar el rol del docente en su aporte al bien común.

Resulta un requisito esencial para la inclusión educativa integral la re-jerarquización de los docentes en su formación académica, que les permita brindar esa educación de calidad que nuestro país necesita, abierta a los desafíos de la sociedad actual. La capacitación docente deberá habilitarlos, como parte de su vocación y misión, para promover el protagonismo de las familias. Esta re-jerarquización profesional apunta a una revalorización de la ubicación cultural y social en el rol dirigencial de los docentes y a su re-jerarquización económica, acorde a su responsabilidad y al reconocimiento de su función como aporte al bien común.

Cuarta Iniciativa: Necesidad de que los medios de comunicación cooperen en la educación.

Frente a la indiscutible incidencia que los medios masivos de comunicación tienen en la conformación de la personalidad, se hace necesario promover la asunción de su responsabilidad en la educación. No se trata de ninguna manera de incentivar formas directas o indirectas de censura que contrarían la letra y el espíritu de la Constitución Nacional, pero tampoco puede existir contraposición ni indiferencia de los medios respecto de la política educativa nacional; sería contradictorio con la tutela de la libertad de expresión la promoción de acciones de contraeducación.

Quinta Iniciativa: El presupuesto educativo debe ser factor real de inclusión.

Hay que diseñar un instrumento de coparticipación educativa que asegure una adecuada distribución de dicho presupuesto en función de las diversas realidades de nuestro país de forma que lo aleje de manejos interesados, a este fin, se hace indispensable reglamentar la Ley de Financiamiento Educativo que contemple, entre otras cosas, pautas claras de asignación presupuestaria que respondan a los criterios de equidad y justicia distributiva atendiendo debidamente a las necesidades de cada lugar, al mismo tiempo que contemple mecanismos de participación en el control y la gestión de dicho presupuesto por parte de agentes cualificados de la sociedad civil para garantizar su transparencia.

3.2 SALUD

Creemos que en el ámbito de la salud, “incluir” es garantizar a la población los cuidados necesarios, de calidad homogénea, para preservar y/o recuperar su salud.

La situación sanitaria nacional muestra evidentes fallas y signos de manifiesta inequidad con un parte de la población sin cobertura de seguros médicos. Esto ha llevado a un incremento en la demanda al sistema público, en el cual persisten barreras para el acceso a los servicios. La extrema gravedad con la cual se ha presentado este particular escenario para los actores del sector y la sociedad en su conjunto, esta llevando a un virtual colapso del sistema.

La dispersión de objetivos y esfuerzos ha impedido que el conjunto prestacional alcanzara el carácter sistemático que requiere toda acción ordenada y eficiente. En este análisis cobra importancia la falta o debilidad de planes de prevención de enfermedades prevalentes.

La mayoría de los actores del sector coincide en la necesidad de buscar espacios confiables y efectivos de acuerdos, que permitan superar la coyuntura y promover los cambios necesarios en el mediano y largo plazo que finalicen en esfuerzos coordinados para aumentar la esperanza de vida y reducir la incidencia de patologías evitables.

Primera Iniciativa: Considerar la persona humana como sujeto del sistema de salud, y a la salud como un derecho inalienable, respetando el cuidado de la vida desde la concepción hasta el ocaso natural.

Toda protección que diferencia a la población es excluyente o involucra retrocesos en la construcción de la equidad. La única discriminación aceptable es la que descansa en las necesidades de atención que las personas tienen.

Entre las acciones concretas que vislumbramos se encuentran: a) Retomar el diálogo y asumir un fuerte compromiso con el debate constructivo en el sector. b) Asumir como visión compartida para el sistema de salud la concreción del derecho efectivo a la salud para todos los ciudadanos. c) Construir políticas de estado en salud, que sean viables y sustentables.

Segunda Iniciativa: Promover estrategias y acciones destinadas a reducir el riesgo sanitario y epidemiológico para el conjunto de la población y proteger especialmente a los grupos más desfavorecidos y/o vulnerables.

A tal efecto **deberán impulsarse aquellas actividades que prioricen la promoción y prevención de la salud**; esto es, incorporar políticas activas en salud a nivel nacional, provincial y municipal. Evidentemente, con “políticas activas” nos referimos a una acción mucho más abarcativa que la difusión mediática de consejos sanitarios.

En concreto, para construir políticas activas es necesario: a) Asumir y monitorear metas concretas por enfermedad. b) Traducir las metas en términos de conquistas epidemiológicas. c) Poner el eje en el modelo de atención. d) Jerarquizar las acciones. e) Definir y validar protocolos de atención únicos para cada problema de salud

Tercera Iniciativa: Promover acciones destinadas a mejorar la accesibilidad de los servicios de salud, tendientes a lograr el pleno acceso al medicamento y al insumo crítico para la atención médica, así como las prestaciones que deben ser aseguradas por el Programa Médico Obligatorio

Para ello se requiere: a) Establecer la responsabilidad concreta de cada servicio sobre la población a su cargo. b) Medir el desempeño de profesionales y servicios en términos de su contribución a la salud de la comunidad. c) Transformar los “conjuntos de prestaciones” en verdaderos programas de salud. d) Articular la provisión de suministros con el modelo de atención. e) Regular el mercado de medicamentos para promover el acceso.

Cuarta Iniciativa: Comprometer esfuerzos para lograr una mayor racionalidad económica y social en el sector, promoviendo los cambios necesarios en el mediano y largo plazo que permitan consolidar un sistema integrado entre sus distintos niveles y componentes de salud en el territorio argentino y reconvertir los servicios de salud a fin de dotarlos de mayor eficiencia y eficacia en su accionar.

Concretamente: a) Garantizar la universalidad de los centros de atención primaria de la salud en todas las localidades del país. b) Incorporar una sistematización del financiamiento para evitar subsidios cruzados. c) Asegurar que el estado sea garante de la salud y no del mercado de las prestaciones. d) Incorporar un seguro nacional de enfermedades catastróficas.

Quinta Iniciativa: Procurar políticas que tiendan no solamente a restaurar la salud sino a lograr la plena integración social, especialmente de los grupos más vulnerables y de aquellos que presentan algún grado de discapacidad permanente.

Entre las acciones concretas se encuentran: a) Insertar la temática de la rehabilitación en la estrategia de atención primaria. b) Crear y adaptar las unidades de atención de la discapacidad en el segundo nivel. c) Crear y acreditar unidades de rehabilitación en el tercer nivel.

3.3 JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Las democracias constitucionales contemporáneas se basan en los principios del estado de derecho, los derechos humanos y la división de poderes. Corresponde a la Justicia la delicada misión de asegurar que el poder se ejerza dentro de los límites de la ley y que los derechos de todos los individuos sean respetados y garantizados por el estado. La inclusión en este caso, se asocia al acceso indiscriminado de los ciudadanos a la custodia del sistema de Justicia.

Adicionalmente, en la actualidad se observan cambios y evoluciones en materia de prevención y actuación frente a los temas de seguridad ciudadana, que sin perjuicio de variados déficits institucionales, pocos de ellos tienen que ver con la prevención social de la violencia y el delito, siendo ésta aún una materia pendiente de las políticas públicas. Esto se debe a que el fenómeno del delito y la violencia es *multicausal* y por tanto requiere un abordaje *multidisciplinario*.

Primera Iniciativa: Restablecer la confianza en la independencia de los jueces y en la eficacia y el acceso a la justicia.

Esto puede implicar, entre otras acciones concretas: a) Impulsar la capacitación de jueces, funcionarios y empleados del sistema judicial. b) Fomentar la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil en la evaluación del servicio de justicia, para asegurar su calidad. c) Fortalecer y ampliar los métodos alternativos de resolución de controversias para aumentar la oferta de justicia, especialmente para los casos más sencillos.

Segunda Iniciativa: Rediseñar los órganos y oficinas judiciales a luz criterios modernos, para permitir un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos existentes.

El diseño actual se basa en criterios de fines del S. XIX y resulta insatisfactorio para las necesidades de la ciudadanía.

Tercera Iniciativa: Superar la visión punitiva en materia de seguridad, promoviendo un abordaje multidisciplinario, con la coordinación de los diferentes organismos (multiagencialidad) que tienen responsabilidades diversas en torno a la prevención del delito y la violencia.

La violencia y el delito es un fenómeno **multicausal**, por lo cual las políticas públicas que encaren la problemática de la violencia y el delito, deben superar la mera visión punitiva para realizar un abordaje **multidisciplinario** y **multicausal**. El accionar meramente penal, no logra dismantelar las causas del delito ni de la violencia, por lo cual, no pueden por sí mismas lograr reducciones significativas y, menos aún, permanentes. Hoy no caben dudas sobre la existencia de multiplicidad de causas sociales, económicas, vinculares y culturales en el origen del delito y la violencia. Este consenso ya fue alcanzado por el Diálogo Argentino⁹ y en la misma línea se ubican otros documentos de amplio consenso social¹⁰, por lo cual, la sola aplicación o exacerbación penal no logra brindar una respuesta al fenómeno abordado, y no logra disolverlo, a pesar de su prometida lucha y erradicación.

⁹ DIALOGO ARGENTINO. Mesa de Seguridad Ciudadana. Documento Base, punto 4.6 – Bs. As., Agosto de 2003.

¹⁰ “Más derechos, más seguridad o más seguridad, más derechos”. CELS, APDH, CTA, El Agora y otros – Bs. As., 2004.

Una política pública de seguridad que se pueda caracterizar como inclusiva requiere no sólo la superación de la función exclusivamente punitiva, sino que también necesita del atributo de la multiagencialidad, entendida como la capacidad de los organismos estatales de actuar transversalmente para el logro de un resultado socialmente inclusivo de modo genérico y de los casos abordados. Esto implica también comprometer a organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en la participación para la orientación de estas políticas inclusivas. También resulta optimizante la participación ciudadana, como colaboradora y controladora de la gestión de las instituciones de seguridad.

3.4 POLITICA SOCIAL

La política social debe orientarse a mejorar la calidad de vida de la población de los sectores más vulnerables tomando como eje fundamental la **integralidad de la intervención**. Para ello es necesario reconocer que no hay individuos aislados que se encuentran afectados por los condicionantes de la pobreza, sino que es el grupo familiar el que sufre las consecuencias de un situación social desfavorable y que las prestaciones y acciones a desarrollar deben estar coordinadas para evitar la superposición y dispersión de los recursos. Asimismo la integralidad significa que se deben tener en cuenta y abordar a la totalidad de los condicionantes de la pobreza (salud, educación, hábitat, empleo y nutrición).

En este marco, la política social debe **vincular las estrategias de intervención social con lo económico** y el ámbito de la producción. Esto implica generar mecanismo para que el crecimiento productivo se encuentre acompañado por la creación de puestos de trabajo, la mejora en los ingresos y buenas condiciones laborales.

Por último, **la política social deber ser masiva**. Teniendo en cuenta la situación económica y social que presenta un importante sector de la población argentina, a pesar del mejoramiento de los respectivos indicadores en los últimos años, demanda de intervenciones que alcancen en el corto plazo al conjunto de la población afecta y que produzcan efectos favorables en su calidad de vida.

Teniendo en cuenta estos tres grandes ejes, se presentan las siguientes iniciativas:

Primera iniciativa: Inclusión de los jóvenes de 18 a 24 años.

Los jóvenes son hoy en día uno de los grupos etarios que presenta mayor vulnerabilidad. Las dificultades de acceso al primer empleo así como también a completar su educación y formación para el mundo del trabajo hacen necesaria la implementación de acciones tendientes a identificar y promover sus destrezas y habilidades en este sentido y a favorecer su inclusión en el ámbito de la producción a través de programas especiales. También es importante fomentar la participación de este grupo en los asuntos de la comunidad con el objeto de generar espacios para su contención y socialización.

Segunda iniciativa: Atención a los grandes centros urbanos.

Pasada la grave crisis del 2002, los grandes centros urbanos han mostrado mayores dificultades para desarrollar estrategias que permitan mejorar las condiciones de vida de su población. Así, la política social debe atender este diagnóstico y concentrar intervenciones de tipo integral atendiendo especialmente la generación de empleo para los grupos vulnerables y atención a los problemas habitacionales que son frecuentes en las ciudades de estas características.

Tercera iniciativa: Promover el desarrollo local e identificar nichos productivos.

Es central aplicar metodologías que permitan proyectar actividades económicas con capacidad para generar desarrollo social y distribución del ingreso. Para ello, se deben promover los perfiles socioproductivos de cada región en los cuales se identifiquen amplias potencialidades para generar empleo, incluir grupos sociales marginados, aplicar los saberes y cultura de la población local.

Cuarta iniciativa: Disminuir la desigualdad social

Uno de los problemas más graves de los últimos años es la desigualdad de ingresos y oportunidades entre los sectores más ricos y más pobres de la población. Esta problemática demanda de una intervención desde varios frentes y que incluya cuestiones vinculadas con la distribución de la riqueza, el acceso a los recursos públicos y al sistema tributario.

Quinta Iniciativa: Promover la coordinación del sector público y el sector privado en el diseño y ejecución de políticas sociales, asumiendo que éstas conllevan una responsabilidad compartida.

Fortalecer redes entre el sector público y el sector privado ayudará a la transferencia de conocimientos de éste último a favor de políticas sociales eficaces y eficientes. En este sentido, la “responsabilidad social empresarial” que se está debatiendo y desarrollando en gran medida en el empresariado local y regional, es un canal de concientización y de acción que puede derivar en emprendimientos estables en el tiempo, superando las acciones puntuales y asistencialistas.

3.5 REFORMA POLÍTICA Y DEL ESTADO

La permanencia de la democracia por más de tres décadas continuas es un dato más que estimulante. Frente a la sucesión continua de gobiernos electos por el pueblo y dictaduras que caracterizó la mayor parte del siglo pasado, resulta auspiciosa la capacidad del sistema para superar crisis sociales, económicas y políticas de extrema gravedad –tal como la producida a fines de 2001- sin que se alteren sus reglas de juego constitucionales para la elección y recambio de sus autoridades.

La vigencia de la Constitución y la democracia no se ha conseguido, sin embargo, sin costos y dificultades. Durante estos años afrontamos una serie de probleas (la crisis de los partidos políticos, la baja credibilidad de las capas dirigentes, el deterioro en la confianza del Poder Legislativo, el aumento del voto en blanco y la abstención en el sufragio, el uso de diversas herramientas de excepción para el acortamiento o extensión de mandatos presidenciales) que revelan la presencia, a veces emergente, a veces subyacente, de demandas ciudadanas a favor de una mayor calidad institucional y un mejoramiento global en la actividad política, con mayores oportunidades para la participación popular y la renovación de la dirigencia.

La posibilidad de que más personas participen en la vida política requiere muchos esfuerzos. Una cosa es poder acceder a cargos electivos en términos de capacidad legal y otra en términos de capacidad efectiva. Así, por ejemplo, a pesar de que la ley permitía por igual a personas de ambos sexos ocupar bancas legislativas, para que la paridad de representación se hiciera efectiva tuvo que sancionarse la llamada ley de cupos.

Los desafíos del presente tienen que ver con la necesidad no sólo de profundizar esa paridad, sino además de lograr que los ciudadanos participen más activamente en las instituciones de la democracia semidirecta y estas funcionen adecuadamente, que muchos sectores de la sociedad descreídos con la política se involucren en ella incluso en la búsqueda del voto popular y que las posibilidades de acceso a cargos electivos por parte de nuevos dirigentes sean efectivas y no sólo formales. A la vez, constituye también una meta de inclusión el objetivo de que la administración pública dé lugar en sus funciones directivas permanentes a los empleados públicos y técnicos más idóneos, abriéndose a los ciudadanos que acrecienta sus méritos a través de regímenes transparentes de selección de personal.

Primer iniciativa: Facilitar la participación política a través de un sistema de financiamiento de la política que atienda mejor a los objetivos de transparencia, austeridad y paridad en las posibilidades de expresión entre los diversos candidatos.

Durante los últimos años se ha avanzado en el dictado de normas para transparentar y limitar los gastos de los partidos en las campañas. A pesar de ello, tras cada elección se siguen suscitando controversias acerca de la elusión de las reglas de juego en cuanto a origen de recursos, tope de gastos y otros aspectos que hacen a una competencia transparente entre los diversos candidatos y partidos. A su vez, los montos involucrados en las carreras electorales suelen resultar demasiado onerosos para las posibilidades de recaudación de muchos ciudadanos y partidos que desean competir en elecciones abiertas, sobre todo por los costos de la publicidad electoral, en particular la televisión, sin acceso a la cual es muy difícil hacer conocer propuestas en la sociedad actual. Por otro lado, el financiamiento público es parcial y, en general, muy pequeño en relación a los gastos totales de los partidos que alcanzan el poder o luchan por él con posibilidades ciertas, con muy pocos incentivos o controles respecto de un uso clave para el sistema democrático: la capacitación de sus dirigentes.

Para la inclusión de una mayor número de ciudadanos en la actividad política y una más dinámica renovación dirigente, resulta imperioso adecuar el sistema de financiamiento de la política, tanto en lo relativo al origen de los recursos y la forma, alcance y monto del gasto total de gastos de campaña, como respecto de sus mecanismos de control (administrativos, judiciales, sociales) y, en general, del rol del Estado en la materia.

Segunda iniciativa: Ampliar la participación política a través de normas que faciliten una mayor movilidad y rotación de ciudadanos en los cargos electivos

Cuando se revisa la lista de quienes desde la vuelta de la democracia han ocupado cargos electivos a nivel del poder ejecutivo -sobre todo gobernadores e intendentes- se detectan muchas personas que han permanecido en el mismo puesto por varios períodos consecutivos, incluso ininterrumpidamente desde el 83 a la fecha. Lo mismo se observa a nivel del Congreso, las legislaturas y hasta los concejos deliberantes. Este fenómeno de falta de renovación se extiende al ámbito de otras organizaciones políticas y sociales que eligen sus autoridades por el voto de sus afiliados.

Es verdad que nadie llega a esos cargos sin el voto de la gente. Pero también lo es que, en la definición de la república, tan importante como el origen popular de los mandatos es su periodicidad y la alternancia en el ejercicio de los cargos de gobierno que coopera con el objetivo de impedir la excesiva concentración de poder.

La búsqueda de consensos a favor de reformas que permitan una mayor movilidad y rotación entre los ciudadanos que ocupan cargos electivos vitalizaría la participación democrática tanto política como social favoreciendo el surgimiento de nuevos dirigentes. Revisar normativas que habilitan a reelecciones del Ejecutivo por tiempo ilimitado o que, en la práctica, condicionan o restringen el derecho a ser elegido de quienes están fuera del poder, ayudaría a la inclusión social desde el punto de vista de los derechos políticos de la ciudadanía.

Tercer iniciativa: Promover una ciudadanía más activa y la formación de nuevos dirigentes mediante un funcionamiento más sencillo, dinámico y continuo de las instituciones de democracia semi directa.

La incorporación en distintas reformas constitucionales y normativas tanto a nivel nacional como provincial y local de instituciones de democracia semidirecta (consulta popular, plebiscitos, iniciativa popular de leyes, audiencias públicas, revocatoria de mandatos, presupuesto participativo) es uno de los modos más eficaces para democratizar la sociedad, asegurar el cumplimiento del contrato electoral entre electores y elegidos y aumentar la transparencia pública. Por un lado, la ciudadanía en general se ve más incluida en la formación de las decisiones democráticas. Por el otro lado, el propio funcionamiento de algunos de esos institutos es una escuela de democracia y un ámbito de promoción de nuevos dirigentes sociales y políticos (por ejemplo, las audiencias públicas, el presupuesto participativo).

Su extensión a las provincias y municipios que no los contemplan y su más ágil y frecuente uso donde están reglamentadas cooperará con el objetivo de la inclusión en la política de la ciudadanía. Deberá haber consensos además sobre cómo conectar mejor a estas instituciones con los órganos de la democracia representativa y cómo promover la educación ciudadana para la participación en ellas, como formas de hacerlas sentir más útiles y amigables en la percepción de la población.

Cuarta iniciativa: Mejorar la gestión pública a través de una carrera administrativa y un régimen de selección transparente que permita el ascenso y acceso a funciones directivas de los empleados y profesionales del Estado acorde a su mérito.

Una sociedad inclusiva requiere que el bien más importante que la sociedad tiene en su haber –el propio Estado- sea cuidado y gestionado por los ciudadanos más aptos para la tarea. A pesar de ello, muchas veces el empleo público es tomado como un coto de caza por ciertos sectores políticos. El amiguismo, el clientelismo, el nepotismo, son diversas formas que impiden el acceso o el ascenso en la función pública a muchos ciudadanos honestos y capaces pero que no tienen una relación política o personal con el gobernante de turno.

Desde la década pasada, tanto a nivel nacional como de muchas provincias y municipios se inició una corriente muy saludable de reformas administrativas que incorporaron mecanismos de selección y promoción de los empleados y profesionales del Estado según su mérito. Pero esto no ha llegado a todo el territorio nacional y aún donde las normas del ingreso y ascenso por concurso existe, se dan con frecuencia omisiones, atajos o inequidades que mantienen viejas prácticas de privilegio que resultan discriminatorias en contra de trabajadores idóneos o postulantes a cargos públicos capaces pero sin “protección política” de nadie.

Una política de estado sobre la carrera administrativa que generalice y modernice los regímenes de concursos y selección para la función pública a lo largo y ancho del país, además de ayudar a un mejor funcionamiento del Sector Público con sus beneficios para toda la sociedad, también posibilitará enfrentar con éxito a una de las más retrógradas formas de exclusión para un Estado democrático.

Quinta iniciativa: Ampliar el acceso de la ciudadanía a la información pública

Tanto a nivel nacional como de algunas provincias y municipios, se han dictados leyes y decretos que facilitan el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

Sin embargo, existen muchos gobiernos locales y provinciales que aún no han tomado este tipo de medidas. Incluso donde esas normas de transparencia existen, con frecuencia hay reglamentaciones o problemas de implementación que desvirtúan las metas propuestas, como por ejemplo datos desactualizados o incompletos, trámites que restringen la accesibilidad a la información, etc.

En la medida en que los ciudadanos accedan más fácilmente a la información, por cualquier medio, el Estado y todos sus cuerpos burocráticos probablemente serán más amigables con el ciudadano o el usuario. El resultado esperable de una publicidad más eficaz de los actos de gobierno sería no solo más transparencia sino también mayor y mejor participación. Como ejemplos podemos citar las audiencias públicas, las sesiones de los órganos legislativos, la información ambiental, etc.

3.6 MEDIO AMBIENTE

Los problemas ambientales de nuestro país son de alcance local, regional y hemisférico/global. Entre los más relevantes, que requieren especial atención, encontramos: la deforestación; la erosión de suelos y desertificación; la reducción de los recursos ictícolas; las consecuencias del cambio climático; las cuestiones relacionadas con el agua potable; la no conservación de las regiones costeras; los daños producidos por la actividad minera; la expansión urbana; el problemas de los residuos sólidos urbanos e industriales.

Los daños al medio ambiente generan pobreza, enfermedad, pérdida de recursos naturales, culturales y económicos. En pocas palabras, la crisis ambiental da lugar a la exclusión y la postergación de la sociedad en su conjunto.

La prevención o remediación del daño ambiental, así como la implementación de acciones para la adaptación o mitigación de impacto generan nuevas actividades, recuperan ámbitos naturales y promueven el desarrollo sostenible integral, permitiendo así la inclusión social de las personas y el progreso de la sociedad en su conjunto.

Primera Iniciativa: Educar y concientizar a la población para una mejor relación con la naturaleza.

No se puede defender, entender y amar, lo que no se conoce. Esta educación debería abarcar a todos los niveles de la educación formal, con seriedad, incluyendo que la educación para la responsabilidad ambiental es parte de una paternidad/maternidad responsable. Asimismo, se debería desarrollar la divulgación de los problemas reales del medio ambiente, sin exageraciones ni minimizaciones, promoviendo la discusión y la búsqueda de soluciones.

Segunda Iniciativa: Buscar y promover patrones de desarrollo integral de la persona y la sociedad, que incluyan al medio ambiente.

El desarrollo sostenible integral no es posible si sólo se consideran los aspectos económicos y sociales. La única forma de lograr un desarrollo que respete la dignidad de la persona obliga a la consideración de la componente ambiental. De no ser así cualquier intento de desarrollo entrará en crisis tarde o temprano. Se requiere para esto una interacción sinérgica entre los sectores público y privado, entre la producción y el consumo, entre lo académico y lo social. Se requiere superar las visiones reduccionistas que consideran las iniciativas de sustentabilidad ambiental como contrarias a la industria, la producción y la empresa.

Tercera Iniciativa: Insistir en la necesidad del desarrollo de políticas y acciones de mitigación o adaptación frente a los grandes problemas globales de impacto regional y local como el cambio climático, la desertificación y degradación de suelos, el agua y la pérdida de biodiversidad.

Esta iniciativa requiere el diálogo permanente entre los que desarrollan el conocimiento científico-tecnológico y los tomadores de decisión, que son los que finalmente promoverán y concretarán las acciones de mitigación. Este diálogo es fundamental para definir las acciones en el marco del desarrollo integral y sostenible, y para establecer políticas de estado para la preservación y manejo sostenible de los valiosos recursos naturales con los que cuenta el territorio nacional.

3.7 ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, INTEGRACIÓN REGIONAL Y MUNDIAL

El desarrollo según la concepción cristiana es el crecimiento del hombre y no de las cosas del hombre. Esto último tiene sentido y debe ser promovido en la medida que contribuye a su crecimiento.

Mons. Carmelo Juan Giaquinta

Primera Iniciativa: Incorporar la dimensión ética al desarrollo como uno de los pilares de la organización económica del país

El crecimiento económico solo no es suficiente, debe estar acompañado de inclusión y apuntar a construir una sociedad más justa. Deberíamos concentrarnos en la búsqueda de un modelo de crecimiento sustentable que permita la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas que en el mediano y largo plazo garanticen el funcionamiento de nuestra sociedad en forma armónica.

El desarrollo debe ser de carácter productivo priorizando la generación de empleo de calidad y la constitución de cadenas de valor en los distintos sectores económicos.

Segunda Iniciativa: Promover la ciencia y la tecnología y la sociedad del conocimiento como claves en un proyecto reindustrializador con distribución del ingreso.

La gestión del conocimiento hace posible la creación de condiciones para la generación de empleo genuino fortaleciendo una pequeña y mediana empresa que deberá ser sustentable en el mediano y largo plazo, generando una actividad industrial con productos novedosos y competitivos para un mercado internacional exigente. Una distribución más justa del conocimiento debería dar a todos la misma oportunidad de generar riqueza.

Tercera Iniciativa: Concentrar el esfuerzo en el desarrollo de las Pymes, vinculando la investigación con la producción y reforzando la relación entre empresa y universidad.

El desarrollo de Capital Social queda reflejado en la dimensión cualitativa de los tejidos productivos sustentados en la competitividad y la fuerza de innovación que se desarrolla a partir de formas de organización colectivas intra-territoriales. Tenemos que lograr que el lugar más rentable y seguro para aplicar el talento y el ahorro Argentino sea la Argentina.

El modelo económico debe fijar su prioridad en el desarrollo de una clase media pujante y promover una movilidad social ascendente, características que la Argentina perdió en las últimas décadas. El crecimiento debe ser socialmente integrador y esta integración se tiene que dar fundamentalmente a través del mercado del trabajo. Es la gran herramienta integradora y esto debe ser rescatado y sostenido por el modelo.

El nuevo modelo de desarrollo sustentable equitativo e inclusivo requiere no solo de un alto y estable crecimiento del PBI (condición sine qua non), sino también de la búsqueda conjunta de otros tres objetivos.

- Disminución de la tasa de desempleo abierto.
- Redistribución progresiva del ingreso.
- Mejora de las expectativas de futuros de los sectores más vulnerables.

Cuarta Iniciativa: En relación a la integración regional y mundial, Argentina debe pertenecer al mundo globalizado cuyo modelo se nos muestra ya no teóricamente, sino también como una realidad por la cual caminan las Naciones.

Esta pertenencia no debe en absoluto interferir con una Argentina independiente y soberana. La soberanía así como la identidad territorial son valores que deben preservarse independientemente del convenio internacional que se firme. Menos aún debemos resignar el salario digno de nuestros trabajadores frente a una supuesta globalización que utiliza o traslada sus factorías a países con bajos niveles de exigencias laborales para maximizar las utilidades de sus marcas o mantener el nivel de consumo de su población con mano de obra esclava. El desafío de la integración no debe quedar limitado a una cuestión de libre comercio, sino que existe la necesidad de incluir en el debate una dimensión más política e institucional en términos de valores, ciudadanía, equidad, identidad e inclusión, promoviendo una visión estratégica como país y región en cuanto a un modelo de desarrollo integral.

En definitiva tener un proyecto propio de país, no significa aislarse del mundo, sino integrarse desde la propia identidad. Una inserción activa significa también tomar partido dentro de las diversas iniciativas que en este momento se dan, frente a la problemática de la pobreza mundial.

Se trata, en suma, de promover un contrato social internacional que se construya sobre la base de justicia y bien común globales.

Quinta Iniciativa: Promover una reforma tributaria compatible con un proyecto de crecimiento económico con equidad social.

Hay una conciencia colectiva que la situación macroeconómica que vive hoy la Argentina y que le permitió salir de la profunda crisis de los años 2001/2002 se irá transformando con el correr de los años. En el plano fiscal se verán comprometidos los tributos “extraordinarios” creados que permiten mantener actualmente un superávit fiscal. Esto hace pensar en la necesidad de una reforma tributaria que en el largo plazo acompañe un desarrollo económico con inclusión. La realidad tributaria actual es totalmente inviable en el largo plazo y es incompatible con un proyecto de crecimiento económico con equidad social.

Los principales problemas del modelo tributario actual pueden sintetizarse en un desequilibrio estructural en la composición del sistema que resulta del excesivo peso de los impuestos sobre el consumo (en especial un IVA de muy alta alícuota general) y una debilidad en la imposición a las ganancias y a los patrimonios, agravado por el problema fiscal federal y la concentración del ingreso en manos del gobierno nacional y un alto nivel de evasión tributaria.

3.8 TRABAJO/EMPLEO DECENTE

En este rubro, nos concentramos no sólo en la reducción del desempleo a los niveles mínimos prácticamente alcanzables, sino en la dignificación de las condiciones de trabajo y de su estabilidad, de manera de poder considerarlo “trabajo decente”, erradicando todo tipo de precarización laboral. Reconocemos ante todo, que este aspecto de la vida social del país, es fuertemente dependiente de la política de educación, así como también del resto de las políticas que hacen a la condiciones de vida que favorecen el acceso al trabajo decente: política económica general, de salud, de vivienda, etc.

Nuestra Ley Fundamental abrazó, desde su mismo Preámbulo, el ideal y la meta de la plena inclusión social. En efecto, las propuestas de “*promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad*” para todos los argentinos es, al mismo tiempo, la gran tarea inconclusa y la lejana voz de los Padres Constituyentes que nos advierte a los argentinos del siglo XXI que la exclusión social es uno de los nuevos nombres de la esclavitud.

Es en aquél propósito inclusivo y liberador, inherente a la esencial dignidad del hombre, que se inscriben los derechos de trabajar en condiciones dignas y equitativas de labor y de ejercer toda industria lícita. Así, la inclusión de todos los argentinos a través del trabajo decente, exige una opción fundamental de todos –del Estado, de las instituciones, de los ciudadanos, de las empresas, de las organizaciones de la sociedad civil- por generar empleo formal y sustentable. Debemos señalar nuestro convencimiento de que esta no es una empresa de pocos o de algunos. Por el contrario, involucra un esfuerzo multisectorial y universal.

Creemos que esta tarea exige prioritariamente hoy un fuerte cambio hacia la cultura del trabajo, la promoción del empleo en regla y la creación de más y mejores puestos de trabajo, y la especial atención de los jóvenes.

En esta línea, vislumbramos algunas iniciativas como posibles caminos de acción, por supuesto no excluyentes de otras muchas propuestas que emanan permanentemente de distintos sectores:

Primera Iniciativa: Establecer políticas de estado que privilegien decididamente el empleo formal, no sólo a través de un eficiente control de la relaciones laborales, sino también por facilitar –especialmente a las micro y pequeñas empresas- la generación de empleo decente sustentable.

La lucha contra la ilegalidad como mal social no puede reducirse a visiones maniqueas. La contracultura de “lo trucho” supera explicaciones parciales que se satisfacen en la exclusiva atribución de intenciones aviesas. No es suficiente para explicar y solucionar la realidad del consumidor que querría comprar un producto legal pero inalcanzable para él, del trabajador que conviene en trabajar en negro porque así tiene hoy un vital peso más en su bolsillo o del pequeño empleador que desearía –por el bien de su empleado y por su propia tranquilidad- poder sostener relaciones laborales conforme a la ley.

Aunque constatamos la generación de cientos de miles de nuevos empleos que han permitidos una sensible recuperación de la tasa de desempleo, todavía existe más de cuatro millones de trabajadores “en negro” que carecen de toda cobertura social y laboral. Por ello es necesario generar condiciones eficaces para que estén permanentemente en plena vigencia los derechos del trabajador consagrados internacionalmente. Justamente el principio básico que guía la gestión de la O.I.T. en la última década es la promoción del “trabajo decente y digno”, lo que

implica la oportunidad de acceder a una ocupación estable, gozar de una remuneración justa, seguridad e higiene laboral, afiliación sindical y una completa cobertura social.

Así, esta iniciativa podría incluir, entre otras, las siguientes acciones:

- Concientización ciudadana y efectivo control (social y estatal) que privilegie la legalidad tanto en materia de relaciones laborales como en cuestiones de venta y consumo de bienes y servicios producidos o comercializados ilegítimamente.
- Desburocratizar efectivamente la generación de empleo sustentable en el segmento que emplea hasta 10 trabajadores, por la incidencia de este sector en la masa de trabajadores informales.¹¹
- Mejorar el sistema de seguro por desempleo de modo de asegurar la percepción de una prestación suficiente para el mantenimiento del desempleado y su familia, a la vez que promover su reinserción en el sistema productivo.

Segunda Iniciativa: Instalar como objetivo común la efectiva vinculación entre el sistema educativo y el sistema productivo.

Lamentablemente, los jóvenes se han transformado en una de las principales víctimas de la exclusión social. Ésta los lleva desde la desesperanza hacia las falsas opciones de vida, para sumirlos una vez más –en un nefasto círculo– en la desesperanza. Es necesario recrear la esperanza de nuestros jóvenes en sus propias capacidades y en una sociedad solidaria que los contenga y los promueva en su proyecto personal de vida independiente.

En este orden, algunas acciones que podrían implementarse consisten en:

- La promoción del aprendizaje y la pasantía conforme a la propia naturaleza de estas modalidades y a las formas que contemple la ley.
- La implementación de un sistema de becas de educación más trabajo.
- La explícita presentación en los contenidos curriculares de la cuestión vocacional -en oposición a una visión meramente mercantilista de la inserción laboral- y la preparación para la obtención del “primer empleo”.

Tercera Iniciativa: Priorizar las políticas activas del sector público y las iniciativas de la sociedad civil que tiendan a reinsertar eficientemente al segmento más alejado de la inclusión social.

No obstante los avances alcanzados desde los tiempos más profundos de la última crisis argentina, existen sectores que estructuralmente no alcanza a ser beneficiados por las políticas de inclusión. Son los más alejados del empleo digno, formal y sustentable, que viven en condiciones de grave afectación a su dignidad de personas. Ellos necesitan un esfuerzo superior, un efectivo compromiso de solidaridad mancomunada y de apoyo hasta tanto cada uno pueda ser actor de su propio destino personal.

Para que ello sea así, entre las múltiples opciones posibles, proponemos:

- Generar programas de capacitación para la inserción social de quienes han quedado excluidos, considerando un ingreso temporal familiar –cuando no resulten beneficiarios de otras iniciativas de apoyo pecuniario- y el acompañamiento de las personas ya reinsertadas durante un lapso que les asegure su permanente inclusión social.

¹¹ Según Ernesto Kritz (“Empleo, informalidad y distribución del ingreso”, SEL Consultores, Junio 2006), del universo de asalariados informales, el 52,1% se concentra en empresas de hasta 5 trabajadores y el 18,4% lo hace en empresas de entre 6 y 10 trabajadores.

Cuarta Iniciativa: Prevenir y erradicar el trabajo infantil en todas sus formas a través del desarrollo de acciones que favorezcan la participación de los diferentes actores sociales en todo el país.

Tanto desde la Doctrina Social de la Iglesia como desde otros estamentos consensuales como los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, el trabajo infantil es considerado un flajelo que hipoteca la capacidad de crecimiento de las personas y de la sociedad toda a futuro, y que por tanto atenta contra la dignidad misma del ser humano. El Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia no duda en condenar directamente el trabajo infantil como una verdadera forma de violencia. Por otra parte este es uno de los objetivos propuestos por la ONU dentro del programa de “Objetivos del Milenio”.

Para concretar esta iniciativa aparece como necesario garantizar una permanente difusión y sensibilización sobre la temática, así como la promoción de un sistema de información sobre trabajo infantil a nivel nacional y provincial, creando comisiones especializadas en su prevención y erradicación, además de fortalecer las instituciones existentes.

3.9 TIERRA, INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

En esta materia, hablando de inclusión, lo primero a considerar sería el acceso a un espacio habitable: esto significa contar con la tierra donde se asiente la vivienda, unifamiliar o colectivamente, y que cuente, condición *sine qua non*, con infraestructura básica (agua, cloacas, electricidad y accesos). En el caso específico de la vivienda, una política nacional debiera ser abarcativa.

A los sectores de menores recursos, su inclusión en una política tal debería consistir en tener disponibles condiciones de mercado adecuadas para su nivel: facilidades crediticias, sistemas de ahorro previo, scoring accesible, normativas facilitadores del tipo de construcción estándar. La acción supletoria del Estado se debería aplicar a los casos de exclusión que no tienen posibilidad de acceder a lo anteriormente pautado. Esto implica el otorgamiento de subsidios explícitos relacionados con el grado de desprotección familiar y con indicadores aplicados a la condición de necesidad del grupo familiar considerado

Lineamientos Básicos

La problemática de la vivienda debería ser resuelta desde la perspectiva del desarrollo humano. La vivienda es un derecho humano que, junto con la salud y la educación, conforma el triángulo de políticas sociales esenciales que el Estado debe garantizar. La vivienda es también un derecho constitucional consagrado por el artículo 14 bis y por los acuerdos internacionales sobre derechos humanos suscriptos por Argentina que, a partir de la Reforma de 1994, tienen rango constitucional.

Una política pública de vivienda supone una transferencia de recursos hacia aquellos sectores sociales que tienen diversos grados de carencias. Asimismo, en la gestión, debería contemplar una transferencia de responsabilidades y poder de decisión mediante métodos participativos que permita a los beneficiarios fortalecer su capacidad de discernimiento y autonomía de decisión al integrarse a los mecanismos de gestión y control. La limitada disponibilidad de recursos económicos obliga a seleccionar las situaciones de mayor vulnerabilidad para ser atendidas, ponderar los tipos de déficit detectados y una utilización racional de los recursos públicos. La política pública de vivienda debe estar integrada a las estrategias de desarrollo urbano, ambiental y a una política de tierras, en el marco general de una política de desarrollo humano.

La situación actual

Al margen de variaciones menores en el cómputo del déficit habitacional ubicado en el orden de los 3 millones de unidades, la crisis del año 2001 y el crecimiento de hogares derivado del crecimiento vegetativo, se constata, en particular en las principales ciudades del país, el aumento de los asentamientos irregulares. Como causales de esta situaciones, se enumeran, entre otras, las siguientes:

- La cuestión de la vivienda ha sido planteada más como una política de construcción que como una estrategia para encontrar soluciones habitacionales a quienes las necesitan.
- Inexistencia de un sistema nacional de información que posibilite el control social de la gestión y falta de coordinación de los programas públicos de vivienda con los programas de tierras y desarrollo urbano.
- Dificultades para coordinar las acciones de los recursos públicos con las financiadas por recursos privados, que a menudo carecen de incentivos apropiados.

- Falta de utilización de mecanismos habituales en otros países como el ahorro previo, el alquiler de viviendas públicas o el leasing. Esto sumado a la escasez u onerosidad del financiamiento privado agudizados en algunos períodos.

Propuestas

Primera Iniciativa: Modificación radical del sistema actual: Subsidiar la demanda, con un nivel de subsidios **explícitos** en relación con la capacidad real de pago del núcleo familiar, acompañados de apalancamientos financieros para sectores que pueden acceder a estos recursos, promoviendo una mayor amplitud de opciones en la solución de sus carencias.

Segunda Iniciativa: Promover una nueva Ley de Vivienda con un Acuerdo Federal que establezca un sistema normativo y estratégico en materia de planeamiento territorial, estrategia poblacional, ambiental y de desarrollo urbano

Tercera Iniciativa: Implementar políticas sobre la tierra urbana, como el de canje de tierra por deudas impositivas, entre otras, y redireccionar la política sobre las tierras fiscales, con el fin de poder llevar adelante políticas de tierra para sectores de más bajos ingresos.

Cuarta Iniciativa: Estímulo a la construcción y financiación de viviendas de interés social, incluyendo las destinadas a alquiler.

Quinta Iniciativa: Promoción de la participación de los destinatarios en todos los niveles de diseño y aplicación de programas de vivienda, para mejorar la gestión, garantizar la equidad, prevenir conflictos y fortalecer las instituciones locales.

3.10 LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA

Las sociedades organizadas persiguen como meta final y valor supremo el bien común, que es supraindividual y da sentido al cuerpo social y sin duda se traduce como el anhelo de bienestar para toda la sociedad.

Este valor supremo, el “bien común”, sigue siendo una deuda en todas las sociedades organizadas. El bien común reconoce dos aspectos uno formal y el segundo material. El formal se refiere a los valores ideales, libertad, igualdad y justicia. El material, serán las normas que dictará el conjunto social para hacer realidad esos valores. Dichos valores adquieren en el ideal democrático, una especial significación.

La libertad es la facultad natural que tiene el ser humano de obrar en un sentido o en otro o de abstenerse de hacerlo, pero es también un derecho que debe serle reconocido dentro de la sociedad. Se manifiesta en aquellas situaciones donde el hombre puede tener la posibilidad de seleccionar entre distintas alternativas y optar por alguna de ellas para su realización individual. En el ideal democrático cobra especial relevancia la noción de posibilidad, es decir que el individuo pueda escoger, manifestar y difundir sus propios valores. Esto se logra en un sistema socio-político que garantice el máximo de posibilidades objetivas de elección y el mínimo de condicionamientos para que ello sea posible.

La concepción democrática supone entonces la libertad de “poder hacer” dentro de un marco de responsabilidad donde esté dado el espacio público que permita y garantice, tanto el libre ejercicio de las facultades de la persona como el de los procesos políticos y sociales. En el orden social democrático la libertad se manifiesta a través de derechos implícitos y explícitamente reconocidos; derechos civiles, políticos y sociales.

Debemos valorar el territorio de lo común y el clima de los reencuentros personales y sociales que alimentan la sencilla plenitud de la vida. La capacidad de asociación y participación voluntaria que muestra nuestra sociedad, su capacidad de construir redes de solidaridad y un clima de confianza entre los diversos actores sociales, resulta un factor importante. Es vital el diseño de una política social adecuada porque no estamos sólo frente a un problema de pobreza, sino de exclusión creciente donde está desapareciendo lo común, la comunidad y está en juego el mismo concepto de ciudadanía, ya que una importante porción de la población que vive al margen de los beneficios que otorgan el sistema republicano, el estado de derecho, y la democracia misma.

Necesitamos de una institucionalidad permanente, responsable y participativa. Requerimos de Instituciones democráticas, con visión de largo plazo y basadas en una activa participación ciudadana responsable. La nueva ciudadanía no abandona la idea de igualdad ante la ley, sino que la enriquece al incorporar el derecho a hacer valer las múltiples demandas, intereses y valores de los distintos grupos. Sin embargo para un gran número de personas la igualdad de oportunidades es una utopía. Esas personas son las que no parecen estar comprendidas en el concepto actual de ciudadanía.

De esta manera podemos concluir que en la actualidad el concepto de ciudadanía también se explica en términos de exclusión e inclusión. Ciudadano es aquel que goza de los derechos que la ley le otorga porque posee los medios materiales y culturales que le permiten servirse de los bienes que la sociedad le ofrece. Deberíamos lograr que todos sin diferencias protagonicemos el rol del ciudadano en toda su expresión, siendo responsable en cada uno de nuestros actos privados y públicos, sabiendo que todos inciden en nuestra sociedad y por lo tanto en nuestro **Bien Común**.

En palabras de Juan Pablo II: *“La privación de lo necesario para vivir humilla al hombre: es un drama ante el cual la conciencia de quien tiene la posibilidad de intervenir no puede permanecer indiferente “*

Iniciativas para promover la responsabilidad ciudadana

Primera Iniciativa: Fomentar en la familia el inicio de las conductas ciudadanas

Desde la niñez se hace necesario la adquisición y ejemplificación de valores cívicos y la práctica de sus contenidos. En la familia con el testimonio de vida y con la palabra, los padres educan a los hijos al dialogo, a la legalidad, a la solidaridad y a la paz. La reflexión y el compromiso con esos valores son el punto de partida para pasar del conocimiento a la acción, indispensables para promover en ellos conductas ciudadanas responsables con vistas a alcanzar el Bien Común

Segunda Iniciativa: Promover la formación de ciudadanos responsables desde la educación.

Ciertamente la educación es una herramienta fundamental. Desempeña un papel clave en la preparación y maduración de una ciudadanía activa, transmitiendo y afianzando valores democráticos en los jóvenes. Para construir una escuela ciudadana con su responsabilidad de transformación social es absolutamente necesario que los profesores y maestros estén imbuidos también de esa conciencia ciudadana. Deben ser agentes de construcción de ciudadanía en el espacio escolar, lo que implica responsabilidad pedagógica y compromiso profesional.

Tercera Iniciativa: Lograr que el Diálogo ciudadano llegue a todos los rincones del país

Tiene como objetivo recorrer y agrupar todas las instituciones políticas y sociales, credos, empresas privadas, gremios escuelas,, etc, poniendo en discusión la ciudadanía responsable y consensuando líneas de acción.

Con la riqueza de su integración fue y continua siendo una herramienta fundamental para la construcción de consensos .Hoy sabemos que no alcanza sólo con la información y la formación, se debe trasponer las barreras de los espacios de poder y de intercambio social privado y estatal Este logro sería un hecho histórico contundente y superador, que nos pondría en otra instancia humana social,y sobre todo ciudadana a todos los argentinos sin distinción .

Cuarta Iniciativa: Utilizar los medios de comunicación para construir ciudadanía

La posibilidad de tener acceso a la información a través de internet , radio , televisión, etc, potencia la acción de los ciudadanos y de las organizaciones sociales. Los medios permiten llegar a todos los rincones de nuestro querido país, dando a conocer todos los derechos y las obligaciones, ellos resultan vitales en los procesos de fortalecimiento de las comunidades. Es importante su utilización a través de programas formales o no formales para informar y reflexionar sobre las herramientas que poseen los ciudadanos para incidir en las políticas publicas

Quinta Iniciativa: Promover el fortalecimiento y la participación de las OSC

Se aproximan los Bicentenarios y observamos que la sociedad siente que tiene la oportunidad de plantearse desafíos del presente con cara al futuro. Dentro de este contexto es

importante la tarea de las **organizaciones de la sociedad civil** para canalizar esa energía social. Tienen la responsabilidad de ser voceros de los distintos sectores de la sociedad promoviendo la participación social, la vocación de servicio y el patriotismo. Ellas aspiran a consolidar su papel de interlocutoras válidas en temas en los que trabajan desde hace años y esperan señales que permitan la incidencia en las políticas públicas y ser un instrumento para ejercer un control social sobre los gobiernos. Existen una gran variedad de organizaciones preocupadas por fortalecerse, crecer y ser cada vez más eficaces en sus misiones específicas. Hay un factor de unión entre todas ellas: su servicio al bien común.

En ese contexto es importante la promoción de redes para aunar esfuerzos, asegurar mayor profesionalidad, lograr mayor eficacia y obtener mayor influencia en la sociedad a la luz de la responsabilidad ciudadana.

4 Una invitación final: oportunidades y desafíos para construir una Argentina inclusiva.

Esta **Propuesta** no debería finalizar con una conclusión, porque quiere ser una propuesta para el diálogo y el debate, abierta y abarcativa. No constituye un punto de llegada. Por el contrario, toda ella es una gran invitación a sumarnos a un proceso, a recorrer un camino. Con una meta como esperanza: la inclusión de todos los argentinos en los beneficios de una sociedad justa y humana, integral y éticamente desarrollada. Pero no una invitación con resultados pre-definidos.

Creemos profundamente que estamos frente a un tiempo de oportunidades, que traen consigo no pocos desafíos. Desafío es todo aquello que reclama una respuesta. La oportunidad reside en que estamos en condiciones como sociedad de dar esas respuestas si logramos aunar nuestras voluntades. La exclusión social de gran parte de los ciudadanos de nuestro país reclama una respuesta consensuada, no impuesta. Una respuesta que sea fruto del diálogo, que sea reflexionada, no improvisada, que atienda a múltiples puntos de vista y cuide tanto las necesidades de corto plazo como las de largo plazo; que sea un proyecto acordado de país.

En este sentido la invitación al diálogo como proceso y como actitud para arribar a estas respuestas concretas, que imaginamos como políticas de estado legalmente constituidas para el país, es mucho más que la simple invitación a elegir una metodología de resolución de problemas. Es en sí misma una invitación a la INCLUSIÓN. Porque la primera inclusión que podemos promover es la de la participación en el diálogo, la de escucharnos unos a otros y mutuamente invitarnos al compromiso. Si así no fuera, estaríamos desde el inicio, negando lo que decimos buscar.

A partir de esta Propuesta, la invitación es a profundizar las iniciativas que aquí se proponen como puntos de partida. Pueden ser consideradas válidas; pueden ser modificadas o desechadas. Nuevas propuestas pueden surgir del trabajo que a partir de ahora generemos dialogando. No es necesario abarcar todos los temas. Sí sería bueno abarcar a la mayor cantidad de participantes. Imaginamos un trabajo en etapas de profundidad y compromiso creciente. El resultado final no lo conocemos. Pero estamos convencidos de que, la participación honesta y orientada al bien común, junto al camino del diálogo, seguramente nos llevará a concretar cambios positivos para nuestro país, con foco en los excluidos.

Los Bicentenarios de nuestra Nación se presentan como un tiempo oportuno para recorrer este camino desafiante de dialogar, consensuar y luego actuar concretando políticas de estado. No deberían ser sólo accidentes calendarios, festejos vacíos de contenido.

Tenemos la oportunidad de celebrar la vida del país, si realmente estamos comprometidos con la construcción de un país para todos, convirtiéndonos "**de habitantes a ciudadanos**"; de "usuarios" del país reclamadores de derechos, a protagonistas de un proyecto común, conscientes de sus derechos y de sus obligaciones, y mutuamente responsables de la vida de todos los miembros de la sociedad.

AGRADECIMIENTOS

La Comisión Nacional de Justicia y Paz desea agradecer a todos los que han colaborado con sus aportes conceptuales e ideas, a la redacción de la presente Propuesta.

En particular manifestamos nuestra gratitud a las siguientes personas:

- Al Lic. Federico Tobar, por sus aportes en el tema “Salud”
- Al Dr. Ricardo Gil Lavedra por sus aportes para el tema “Justicia” y al Dr. Hernán Petrelli por su colaboración en el tema “Seguridad ciudadana”.
- Al Dr. Silvio Montini y la Mg. Lidia Canali, por sus aportes en el tema “Educación”.
- Al Dr. Pablo Canziani, por su colaboración en el tema “Medio ambiente”.
- Al Dr. Joaquin Ledesma, por sus aportes en el tema “Organización económica, integración regional y mundial”.
- Al Lic. Javier Quesada por sus aportes relativos a la prevención y erradicación del trabajo infantil en el tema “Empleo/trabajo decente”
- Al Ing. Norberto Pazos, por su colaboración en relación al tema “Tierra, infraestructura y hábitat”
- A la Sra. Silvia Callegaro de Guardé, por sus aportes relativos al tema “Libertad y responsabilidad ciudadana”.
- Al Lic. Daniel Arroyo, por su colaboración en la redacción del tema “Política social”.
- A la “Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa”, por sus aportes para la redacción del tema “Trabajo/empleo decente”

“Donar desde la Iglesia Argentina, a través de la Comisión Nacional de Justicia y Paz, un tema a la sociedad, que aglutine a la mayoría de los ciudadanos e instituciones y que permita lograr consensos que deriven en Políticas de Estado. Proponer los Bicentenarios de Argentina como metas de encuentro y reconciliación de los argentinos. Elaborar un listado de temas que desde la Iglesia nos parezcan prioritarios para el país y permitan ser la base para los diálogos y consensos con las distintas instituciones”

